

LA AIReF AVALA LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PLAN PRESUPUESTARIO, PERO SEÑALA RIESGOS A LA BAJA

- La estimación de crecimiento nominal del Gobierno se encuentra en el rango central de los intervalos de probabilidad de la AIReF, aunque en su extremo superior, lo que indica riesgos a la baja
- En conjunto, la AIReF ve optimista el crecimiento de la demanda interior que espera el Gobierno, dado el endurecimiento de las condiciones de financiación de la economía, la finalización de la vigencia de las medidas para mitigar el impacto de la inflación y el empeoramiento de la confianza empresarial y de los hogares
- En el ámbito de los precios, el escenario del Gobierno plantea crecimientos del deflactor del PIB superiores a los que estima la AIReF
- La institución destaca la incertidumbre asociada al contexto geopolítico por la guerra de Ucrania y la guerra entre Gaza e Israel, así como la debilidad de China
- La AIReF incluye una nueva recomendación sobre la necesaria publicación del Informe de Situación de la Economía Española previsto la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con la tasa de referencia de la regla de gasto para el año 2024 que sirva para elaborar los presupuestos de las administraciones territoriales
- Además, reitera recomendaciones anteriores como que el proceso de aval se regule mediante un convenio entre las partes

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala el escenario macroeconómico que acompaña al Plan Presupuestario para 2024, que contempla un crecimiento del PIB real del 2,4% en 2023 y del 2% en 2024. Estas cifras se sitúan en el rango central de las bandas de probabilidad que elabora la AIReF a partir de sus propios escenarios. En el ámbito de los precios, el escenario del Gobierno mantiene tasas de crecimiento del deflactor del PIB elevadas tanto en 2023 como en 2024 (del 5,9% y del 3,6% en 2023 y 2024, respectivamente), frente al 5,8% y al 3,2%, esperado por la AIReF. Ello hace que, en términos nominales, las previsiones del Gobierno se sitúen dentro del intervalo central de las bandas estimadas por la AIReF, si bien en su límite superior denotando la existencia de posibles riesgos a la baja.

El aval de la AIReF concierne solo al escenario macroeconómico y no representa un aval al Plan Presupuestario, sobre el que la Institución, una vez conozca su contenido,

NOTA DE PRENSA 16/10/2023

elaborará el Informe correspondiente en los plazos legalmente previstos. La finalidad de este informe es verificar que las previsiones macroeconómicas, que sustentan las proyecciones presupuestarias de ingresos y gastos del Plan Presupuestario, son razonables, dentro de la incertidumbre existente en este momento en el contexto nacional e internacional. Así, no solo se hace una valoración del crecimiento real o del empleo, sino también de los agregados macroeconómicos en términos nominales dada la elevada correlación de los ingresos tributarios con la evolución de distintos componentes del PIB en términos corrientes y de ciertas partidas de gasto, como, por ejemplo, las pensiones.

Riesgos a la baja

Pese a avalar las previsiones, la AIReF considera que en 2024 predominan riesgos a la baja sobre el crecimiento económico del Gobierno. En particular, el escenario del Gobierno incorpora una aceleración notable del consumo privado que puede resultar optimista en un contexto de declive de la confianza de los consumidores y de endurecimiento de las condiciones de financiación de los hogares. Asimismo, la formación bruta de capital fijo presenta un avance elevado en 2024 con riesgos a la baja dado el impacto que el endurecimiento de las condiciones financieras puede tener en la inversión empresarial, en un entorno de deterioro del entorno exterior, sobre todo del área del euro, y en la demanda de vivienda residencial.

El escenario del Gobierno plantea una contribución negativa del sector exterior al crecimiento más que compensada por una evolución vigorosa de la demanda interna. En conjunto, la AIReF considera que el crecimiento de la demanda nacional esperado por el Gobierno para el 2024 resulta optimista, dado el endurecimiento de las condiciones de financiación de la economía, la finalización de la vigencia de las medidas para mitigar el impacto de la inflación y el empeoramiento de la confianza empresarial y de los hogares. En este sentido, resulta clave que los proyectos de inversión asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuya llegada a la economía real todavía está sujeta a notable incertidumbre, se desplieguen de manera adecuada.

En el ámbito de los precios, el escenario del Gobierno plantea un crecimiento del deflactor del PIB del 3,6% en 2024, sustentado en un crecimiento de los salarios ligeramente inferior a la inflación y en la expansión de los márgenes empresariales. La AIReF considera que el avance de los precios internos podría ser algo más moderado, debido a la desaceleración de la actividad y al impacto de las subidas de los tipos de interés de referencia del Banco Central Europeo y de las medidas de reducción de la liquidez de la economía. Además, el escenario del Gobierno incorpora una mejoría de la relación real de intercambio de la economía sujeta a riesgos dadas las tensiones que persisten en los mercados de materias primas, particularmente en las energéticas.

La AIReF destaca la incertidumbre existente en estos momentos asociada al contexto geopolítico. La persistencia de la guerra de Ucrania y el estallido de la guerra en Israel pueden provocar un mayor incremento y una elevada volatilidad del precio de las materias primas energéticas en los próximos meses, respecto a los supuestos externos con los que se ha elaborado el escenario del Gobierno. Asimismo, las debilidades de

China, una economía que ha contribuido de manera notable al crecimiento global y a la expansión del comercio en las últimas décadas, apuntan a riesgos a la baja en el entorno de crecimiento exterior, aunque la exposición directa de las exportaciones españolas a esta economía no es elevada.

Recomendaciones

En este contexto, la AIReF formula una nueva recomendación al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que publique el Informe de Situación de la Economía Española previsto en el artículo 15.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, donde se recoja la tasa de referencia de la regla de gasto para el año 2024. Hasta el momento, dicho informe no ha sido publicado y resulta fundamental de cara al proceso de elaboración de los presupuestos de las diferentes administraciones territoriales que, de momento, cuentan solo con la referencia existente en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. En el caso de las Comunidades Autónomas, la referencia se corresponde con una situación de equilibrio presupuestario, mientras que, en el caso de las Corporaciones Locales, es de un superávit del 0,2% del PIB.

En este sentido, la AIReF considera que existe el riesgo de que las administraciones territoriales elaboren sus presupuestos con la única referencia del saldo presupuestario, y sin tener en cuenta qué parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal, lo que les permitiría un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos, sin PRTR y sin REACT, en el entorno del 7% y del 9%, respectivamente. Este margen tan elevado para el crecimiento del gasto en el próximo año sin la restricción que pudiera derivar de la regla de gasto podría comprometer la senda fiscal en el futuro e implicar una fuerte contención del gasto difícil de implementar.

Por otro lado, la AIReF reitera tres recomendaciones, de las que dos son vivas. Reitera la recomendación hecha en el Informe de aval de los Presupuestos Generales del Estado para 2023 (publicado el 4 de octubre de 2022) sobre la necesidad de que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital consulte también a la AIReF antes de emitir el Informe de Situación de la Economía Española, igual que consulta al Banco de España y tiene en cuenta las previsiones del Banco Central Europeo y la Comisión Europea. Además, mantiene vivas las recomendaciones sobre la necesidad de regular el proceso de aval mediante un convenio entre las partes y facilitar más información sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico en aras de aumentar el rigor del proceso de aval.